

LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTARICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XVIII

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de marzo de 1995.

No. 5 -94

Sesión N° 4010 *Martes 1° de marzo de 1994*

Artículo

Página

1.	HMEC. Juramentación de Directora.	2
2.	ACUERDOS. Ratificación.	2
3.	ACTAS. Aprobación.	2
4.	INFORMES DE DIRECCION.	2
5.	INFORMES DE RECTORIA.	3
6.	ADMISION. Aumento de cupos. Análisis.	3
7.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Excusas de M.Sc. Antonieta López.	4
8.	OFICINA JURIDICA. Adscripción jerárquica de plazas.	4
9.	COMISION ESPECIAL. Para analizar solicitud para instalar placa.	5
10.	GASTOS DE VIAJE.	5
11.	GASTOS DE VIAJE. Derogación de artículo 4, sesión 4002.	5
12.	PLAN DE TRABAJO. Del Consejo Universitario.	5
13.	SEDE REGIONAL DE GUANACASTE. Invitación.	5
14.	SEP. Visita de candidatos a Decano.	5
15.	LEY #6450. Informe de Vicerrectoría de Acción Social.	5

Sesión N° 4011 *Miércoles 2 de marzo de 1994*

1.	AGENDA. Ampliación.	6
2.	OFICINA JURIDICA. Adscripción jerárquica de plazas.	6
3.	SISTEMAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO. Nombramiento de Decana.	6
4.	INFORMES DE RECTORIA.	6
5.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Sesión extraordinaria.	6
6.	ADMISION. Propuesta para completar acuerdo.	6
7.	VISITA. Del Vicerrector de Investigación.	6

Vicerrectoría de Docencia

Resolución #5708-94.	Escuela de Formación Docente. Plan de formación de servicio en las matemáticas.	7
Resolución #5723-94.	Escuela de Estudios Generales. Congelamiento carrera de Dipl. y Bach. en Formación Gral.	7

Tribunal Electoral Universitario

TEU-120-94.	Facultad de Ciencias Económicas. Elección de Decano.	8
TEU-122-94.	Facultad de Microbiología. Elección de Decano.	8
TEU-124-94.	Escuela de Biología. Elección de Subdirectora.	8

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN LA SESION N° 4010 *Martes 1 de marzo de 1994*

ARTICULO 1. La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Alicia Guardiola, recibe el juramento de estilo a la Dra. Ileana Contreras Montes de Oca como Directora del Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento de la Educación Costarricense (IIMEC).

RATIFICACION DE ACUERDOS Y APROBACION DE ACTAS

ARTICULO 2. Se ratifican los acuerdos de las sesiones N° 4008 y N°4009.

ARTICULO 3. Se aprueba el acta de la sesión No.4007.

INFORMES DE DIRECCION

ARTICULO 4. La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Secretaría General del SINDEU.

Informa que recibió copia de la carta enviada al señor Rector por el SINDEU en la que le informan que la señora Ligia Córdoba Barquero, renunció a la Secretaría General de ese Sindicato, a partir del 17 de febrero de 1994. De acuerdo con los Estatutos del SINDEU, el señor Rolando Cuenta Berger asumió en forma interina la Secretaría General.

b) Sede Regional de Guanacaste.

Esta Sede invita a los señores Miembros del Consejo Universitario para que realicen una sesión de trabajo y una visita al Proyecto Papagayo, durante los días 8 y 9 de marzo de 1994. (Véase artículo 14 del presente resumen).

c) Calendario de los Actos de Graduación del II Ciclo de 1993.

FACULTAD	FECHA-HORA	ASISTENCIA
	<u>Lunes 21 de marzo</u>	
Agronomía	10 am	Ing. Walter Cannesa

FACULTAD	FECHA-HORA	ASISTENCIA
Odontología Enfermería Nutrición	3 pm	Licda. Griselda Ugalde Dra. Alicia Gurdíán

Derecho	6 pm	M.Sc. Alfonso Salazar
---------	------	-----------------------

Martes 22 de marzo

Medicina	10 am	Prof. Ramiro Porras
Educación	3 y 6 pm	Dra. Alicia Gurdíán Licda. Griselda Ugalde

Jueves 24 de marzo

Estudios Generales Bellas Artes Letras Ciencias Sistema de Estudios de Posgrado	10 am	Dra. Ligia Bolaños Dra. Alicia Gurdíán
--	-------	---

Ciencias Económicas	2 y 6 pm.	Dra. Ligia Bolaños
------------------------	--------------	--------------------

Viernes 25 de marzo

Ciencias Sociales	10 am 3 pm	M.Sc. María López, Dra. Ligia Bolaños Yamileth Ugalde, Dra. Alicia Gurdíán
Ingeniería	6 pm.	M.Sc. Alfonso Salazar

Jueves 7 abril

Sede Regional del Atlántico	Licda. Griselda Ugalde
Sede Regional de Limón	Ing. Walter Canessa

Viernes 8 abril

Sede Regional del Pacífico	Prof. Ramiro Porras
----------------------------	---------------------

Viernes 15 abril

Sede Regional Guanacaste	M. Sc. Jorge Fonseca
Sede Regional de Occidente	Ing. Walter Canessa Dra. Alicia Gurdíán Dra. Ligia Bolaños

d) Publicación en el Diario La República.

Indica que el artículo tiene relación con una situación que el señor Rector –en su oportunidad– manifestó que habían detectado en CONARE porque la UNA buscaba fondos extras.

El título del artículo dice: «*Proyecto para distribuirles ₡465 millones de colones, buscan modificaciones renta universitaria*», mientras los

universitarios luchaban por sus dineros, los empleados mantenían intensas conversaciones rumbo a la huelga.

Agrega que el periodista Sr. José Luis Fuentes, de la República dice en el artículo que «los diputados pasaron ayer del lugar número 50 al tercero un proyecto para modificar la Ley del Impuesto sobre la Renta y traspasar 465 millones de colones a tres universidades estatales». Considera muy grave esta decisión de los Diputados. Recuerde que la Ley N°6450 dota de fondos a las universidades estatales.

Considera conveniente que una Comisión Especial revise toda la documentación y determine la gravedad del asunto, converse con el señor Rector para conocer lo que está realizando la Rectoría para aunar esfuerzos y conversar con los señores Diputados. (Véase art. 5 del presente resumen).

e) Propuesta para desarrollar las sesiones del Consejo Universitario en la presente semana.

Martes 1ª marzo:

8:30 a 10 am

Juramentación (Directora IIMEC), ratificación de actas, aprobación de acuerdos. Informes de Rectoría, Informes de Dirección.

10:00 am

Se continuará con el análisis del acuerdo N°13 de la sesión N°3978.

Dictámenes y otros asuntos específicos.

11:30 am

Candidatos postulados para la decanatura del SEP.

Miércoles 2 de marzo: 8:30 am

Acuerdos sobre la estrategia para el cumplimiento del Plan de Trabajo.

10:00 am

Dictámenes y otros asuntos específicos.

11:00 a 12 m

Visita del señor Vicerrector de Investigación.

INFORMES DE RECTORIA

ARTICULO 5. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Proyecto de Ley.

Informa que el Proyecto de Ley que entró como paquete a la Asamblea Legislativa, enviado por el Gobierno, quedaba como originalmente

había sido presentado, no perjudicaba a la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, por la información que tenía el Máster Carlos Serrano, Vicerrector de Administración, quien conversó con varios Diputados, el proyecto de ley peligraba de ser aprobado.

El Diputado Rodríguez le informó que había presentado un proyecto de Ley mediante el cual se aumentaba el monto para la Universidad Nacional y para el Tecnológico, pero no a la Universidad de Costa Rica.

Agrega que va a organizar varios grupos integrados por un Decano, un Miembro del Consejo Universitario, un Vicerrector para que vayan a conversar con los señores Diputados.

Acota que redactará una moción solicitando elevar el monto asignado a la Universidad de Costa Rica. (Véase el artículo 16 del presente resumen).

ASUNTOS ESPECIFICOS

ARTICULO 6. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen N°CU-CPA-36-94 en relación con el aumento de cupos en las carreras de alta demanda de nuestra Institución, el cual contiene las observaciones hechas en la sesión #4009.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen y **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los acuerdos de la sesión #3978 punto II, incisos del 1 al 8, son medidas de transición para 1994 y no solo para el primer ciclo.
2. De los informes de la Vicerrectoría de Docencia VD-254-94 y VD-263-94 se desprende que varias unidades académicas han realizado un esfuerzo considerable en la aplicación del acuerdo del Consejo Universitario, sin embargo no se evidencia este mismo esfuerzo en otras unidades académicas.
3. El transitorio del acuerdo se refiere únicamente a los incisos 1 y 2 del punto II. Los informes de la Vicerrectoría de Docencia no toman en consideración la ejecución de los incisos del 3 al 8 del mismo punto.
4. La ejecución de la política general expresada en el punto I.1 del mismo acuerdo requiere entre otros, de información precisa sobre la capacidad instalada de las unidades académicas, la posibilidad de establecer una mayor flexibilidad curricular y de la actualización del sistema de cargas académicas.

5. Para la ejecución del punto II del mismo acuerdo debe informarse detalladamente sobre las medidas correctivas, la demanda y la oferta de carreras, el análisis de los requisitos de ingreso; todo esto con el propósito de dimensionar los alcances del acuerdo para el II ciclo del presente año y para contribuir con la elaboración de las políticas de admisión para 1995.
6. Para la debida aplicación del transitorio de ese acuerdo, se requiere el compromiso de cada una de instancias implicadas: el Consejo Universitario con la definición de políticas, la Administración y las Unidades Académicas en la ejecución de políticas específicas y los estudiantes y la Institución en el mejoramiento académico

ACUERDA:

1. Recordar a la Unidades Académicas y a la Administración que la totalidad de los incisos del punto II, del acuerdo de la sesión 3978, artículo 13, se encuentran en proceso de ejecución y deben continuar los esfuerzos para que su aplicación sea efectiva en 1994, incluido el II ciclo lectivo.
2. Que las unidades académicas que evidenciaron poco esfuerzo para cumplir el acuerdo de la sesión N°3978, artículo 13, coordinen con la Vicerrectoría de Docencia para tomar acciones concretas que garanticen la ejecución del acuerdo y que se ajusten a las circunstancias particulares de cada carrera.
3. La Vicerrectoría de Docencia velará por la aplicación del acuerdo I.1 de la sesión 3978 (Art. 13), para lo cual hará los estudios necesarios.
4. Respecto a las carreras con cupo, solicitar a la Vicerrectoría de Docencia:
 - 4.1 Información cuantificada y detallada de la situación de cada carrera, que incluyan aspectos como: horarios, demanda insatisfecha en ingreso a carrera y sus razones, demanda insatisfecha de cupos en los cursos y sus razones, cambios metodológicos y didácticos requeridos. Esta información deberá entregarla a más tardar el 31 de marzo para las carreras con cupo que

se cataloguen de alta demanda, el 30 de abril para el resto de las carreras con cupo y el 31 de mayo para las demás carreras de la Universidad de Costa Rica.

- 4.2 Nombrar comisiones interdisciplinarias para estudiar e informar sobre:
 - i) Actualización del sistema de cargas académicas
 - ii) Flexibilidad curricular
 - iii) Capacidad instalada

5. Establecer los siguientes lineamientos:

- 5.1. El ingreso a carreras con cupo en el II ciclo de 1994, sólo se permitirá a estudiantes ya inscritos en la Universidad.
- 5.2. El ingreso de nuevos estudiantes a la Universidad en el II ciclo de 1994 sólo se permitirá para carreras sin cupo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 7. La Máster María Antonieta López presenta excusas ya que por razones de trabajo no podrá participar en la sesión del día miércoles 2 de marzo del presente año.

La Máster Antonieta López participará en una actividad sobre el Dengue en Honduras. Asimismo, manifiesta su preocupación por la asistencia irregular a las sesiones del Consejo Universitario pues son situaciones fuera de su alcance y ante las que tiene responsabilidad directa.

El Consejo Universitario toma nota.

DICTAMENES E INFORMES DE COMISION

ARTICULO 8. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen sobre la resolución de la Rectoría No. R-190-94, en torno a la adscripción jerárquica y administrativa a la Oficina Jurídica de la totalidad de aquellas plazas de carácter profesional, las cuales, conforme a la naturaleza de funciones, requieren ser ejercidas por profesionales en Derecho.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas y comentarios, **ACUERDA** suspender el análisis para continuarlo en la sesión de mañana miércoles 2 de marzo del presente año.

ARTICULO 9. El Consejo Universitario, ante solicitud del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios para que se autorice la instalación de una placa de bronce en la fuente conmemorativa de la primera cañería de San José, instalada en el Campus Universitario, **ACUERDA**, de conformidad con el Reglamento de Honores y Distinciones de la Universidad de Costa Rica, integrar una Comisión Especial con la Máster María Antonieta López, el Ing. Walter Canessa y la Br. Kattia Rivera, para que estudien la solicitud y presenten un informe al respecto. Coordinará el Ing. Walter Canessa.

ARTICULO 10. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones de la Coordinadora de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, **ACUERDA** aprobar la siguiente solicitud:

Prof. Jaime García González, Profesor Asociado, Escuela de Biología.

El Prof. García González asistirá al primer Encuentro Latinoamericano sobre NIM y otros Insecticidas Vegetales, que se llevará a cabo en República Dominicana del 7 al 11 de marzo.

La Universidad de Costa Rica aportará la suma de ₡76.575.00 (*setenta y seis mil quinientos setenta y cinco colones con cero céntimos*) para viáticos, el interesado financiará los pasajes y viáticos.

ARTICULO 11. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones de su Directora, **ACUERDA** derogar el acuerdo 4 de la sesión #4002 del 21 de enero de 1994 y dejar vigente el acuerdo 3b) de la sesión #4007, mediante el cual se aprobó unos viáticos al Arq. Edgar Brenes Montealegre, de la Escuela de Arquitectura.

ARTICULO 12. La señora Directora del Consejo distribuye un proyecto de propuesta del Plan de Trabajo del Consejo Universitario para 1994, el cual contiene todas las observaciones sugeridas por los señores Miembros de éste Organo. Este documento se analizará en la sesión de mañana miércoles 2 de marzo de 1994.

ARTICULO 13. El Consejo Universitario, atendiendo la invitación del señor Director de la Sede Regional de Guanacaste **ACUERDA**:

- a) Visitar dicha Sede el martes 8 de marzo de 1994 y
- b) Trasladar las sesiones por realizarse durante la semana comprendida entre el 7 y el 11 de marzo del presente año, a los días miércoles 9 y jueves 10 de marzo de 1994.

ARTICULO 14. El Consejo Universitario recibe a la candidata y al candidato al cargo de Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, Dra. Yamileth González, del Área de Ciencias Sociales y al Dr. Alfonso Monge, del Área de Ciencias Básicas. El Dr. Renán Agüero, del Área de Ingeniería, por razones personales no asiste.

Después de la intervención de la Dra. Yamileth González y del Dr. Alfonso Monge se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros del Consejo Universitario y los dos candidatos.

La Sra. Directora del Consejo Universitario agradece a los invitados su exposición.

ARTICULO 15. El Consejo Universitario recibe a la Máster Ana T. Alvarez, Vicerrectora de Acción Social, quien trae un mensaje del Sr. Rector sobre la conversación que tuvo con algunos Diputados en relación con la información que dió en la presente sesión –art.5. referente al proyecto de reforma a la Ley N°6450, presentada por el Diputado Rodríguez ante la Asamblea Legislativa.

Manifiesta que el Sr. Rector, con base en lo discutido, solicita al Consejo Universitario que organice visitas a los señores Diputados y se hagan acompañar de académicos de la Institución.

A las doce y treinta horas se levanta la sesión.

Alicia Gurdián Fernández, Ph.D.
Directora-Consejo Universitario

**RESUMEN DE LOS ASUNTOS CONOCIDOS
EN LA SESION N° 4011
*Miércoles 2 de febrero de 1994***

ARTICULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer una propuesta del Prof. Ramiro Porras para que se complemente el acuerdo N°6 de la sesión 4010, relativo a cupos, con otro que facilite la toma de decisiones acerca de la admisión a la Universidad en 1995.

(Véase el artículo 6 del presente resumen).

ASUNTOS ESPECÍFICOS

A. Dictámenes e Informes de Comisión

ARTICULO 2. El Consejo Universitario continúa analizando el dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos sobre la resolución N°R-190-94 de la Rectoría, referente a la adscripción jerárquica y administrativa a la Oficina Jurídica de la totalidad de aquellas plazas de carácter profesional, las cuales conforme a la naturaleza de funciones, requieren ser ejercidas por profesionales en Derecho.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas y comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, **ACUERDA:**

- a) Devolver el dictamen a la Comisión en el entendido de que con las enmiendas introducidas queda aprobado.
- b) Dejar pendiente la propuesta de un nuevo acuerdo sobre este asunto para definirlo la próxima semana.

ARTICULO 3. El Consejo Universitario nombra a la Dra. Yamileth González García como Decana del Sistema de Estudios en Posgrado por el período de cuatro años, a partir del 2 de marzo de 1994 y hasta el 1ª de marzo de 1998.

ACUERDO FIRME.

INFORMES DE RECTORIA

ARTICULO 4. Reunión con los Jefes de fracción de la Asamblea Legislativa.

Informa el señor Rector que se reunió con los Jefes de fracción de la Asamblea Legislativa que firmaron la moción que favorece a la Universidad de Costa Rica, al aumentarle el monto; esta moción tiene además el apoyo de Casa Presidencial.

De acuerdo con un artículo del Reglamento de la Asamblea Legislativa esta moción, que da más recursos a la Universidad de Costa Rica, sustituye a otras que había, de manera que va sola.

Agrega que hoy se conocerá la nueva moción y está organizando un grupo de personas que asistan a las barras de la Asamblea Legislativa para que la apoyen.

B. OTROS ASUNTOS ESPECÍFICOS.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario ACUERDA celebrar una sesión extraordinaria el lunes 7 de marzo de 1994, de las dieciocho a las veintiuna horas, para analizar el documento titulado «Plan de trabajo del Consejo Universitario para 1994».

ARTICULO 6. El Prof. Ramiro Porras presenta al Consejo Universitario una propuesta para que se complemente el acuerdo #6 de la sesión #4010, relativo a cupos, con otro que facilite la toma de decisiones acerca de la admisión a la Universidad de Costa Rica en 1995. El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas y comentarios **ACUERDA** solicitar al Prof. Ramiro Porras tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión y presente una nueva propuesta.

ARTICULO 7. El Consejo Universitario recibe al Dr. Carlos Quesada, Vicerrector de Investigación.

El propósito de la visita es continuar con la exposición iniciada en la sesión #4000, artículo 19 del 14 de diciembre de 1993, sobre el plan de desarrollo de esa Vicerrectoría para 1994.

Después de la intervención del Sr. Vicerrector de Investigación, se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los señores Miembros del Consejo Universitario y el Dr. Carlos Quesada.

La Sra. Directora del Consejo Universitario felicita al Dr. Carlos Quesada, Vicerrector de Investigación, por su magnífica presentación y por la labor que realiza en dicha vicerrectoría.

El Consejo Universitario le expresa un reconocimiento con sinceros aplausos.

A las doce horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

Alicia Gurdíán Fernández, Ph.D.
Directora- Consejo Universitario

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Resolución #5708-94

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico y los acuerdos de las sesiones 3889(13) del Consejo Universitario, 224-93 de la Asamblea de la Escuela de Matemática y 15-93 de la Asamblea de la Escuela de Formación Docente, autoriza la apertura del Plan de formación en Servicio en la enseñanza de la matemática, el que indicialmente se desconcentrará en 1994 en la Sede Regional de Limón, para una promoción.

Al concluir este plan el estudiante (de programa especial) recibirá un “Certificado de Suficiencia” y si desea obtener el Profesorado o el Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática, deberá cumplir con los requisitos de admisión a la Universidad y completar los cursos y otros requisitos que comprenden los planes regulares.

La Comisión Compartida para la Enseñanza de la Matemática coadyuvará en la administración de este plan e informará oportunamente a los estudiantes las normas que lo rigen.

Se adjunta la estructura de cursos del Plan de Estudios, identificados todos éstos con la sigla SU...(17 cursos, 40 créditos), el diagrama correspondiente y el dictamen del Centro de Evaluación Académica al respecto. (*).

Lo anterior no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo lectivo de 1994.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 31 de enero de 1994.

Resolución #5723-94

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y a solicitud del Consejo del Sistema de Educación General (sesión #1 del 18 de febrero de 1994) procede a congelar la Carrera de Diplomado y Bachillerato en Formación General de la Escuela de Estudios Generales.

Rige a partir del I ciclo de 1994.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1 de marzo de 1994.

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.

Dra. Yolanda M. Rojas
Vicerrectora de Docencia

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-120-94

En sesión de Asamblea de **Facultad de Ciencias Económicas**, celebrada el 1 de marzo de 1994, fue electo Decano de esa unidad el Dr. Justo Aguilar Fong.

El período rige del 7 de marzo de 1994, al 6 de marzo de 1998.

TEU-124-94

En Asamblea de **Escuela de Biología**, celebrada el 2 de marzo de 1994, fue electa **Subdirectora** de esa unidad la profesora M.Sc. María Isabel Morales Zurcher.

El período rige del 8 de marzo de 1994 al 7 de marzo de 1996.

TEU-122-94

En sesión de Asamblea de **Facultad de Microbiología**, celebrada el 3 de marzo de 1994, fue electo **Decano** de esa unidad el Dr. Eduardo Brilla Salazar.

El período rige del 31 de marzo de 1994, al 30 de marzo de 1998.

Licda. Ana C. Zúñiga Jiménez
Presidenta
Tribunal Electoral Universitario

FE DE ERRATAS

En la propuesta de Reforma al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, publicada en consulta en el Alcance a la Gaceta Universitaria N° 1-94, del pasado 14 de marzo, por un error de transcripción se omitió la palabra **modificado** en el artículo 36.

Dicho artículo debe leerse de la siguiente manera:

ARTICULO 36. Al estudiante que reprueba todos los créditos matriculados en dos años lectivos consecutivos o que permanezca con promedio ponderado **modificado** inferior a 7.0 por dos años lectivos consecutivos, sufrirá una suspensión del padrón por un año calendario.

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Organo Legislador para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.